

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2022-2688 *Anuncio de subasta para la enajenación de madera de eucalipto en el monte Cotalvio y otros. Expediente 306/2022.*

De conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, están excluidos del ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público, los contratos de compraventa, donación, permuta, arrendamiento y demás negocios jurídicos análogos sobre bienes inmuebles, que tendrán siempre el carácter de contratos privados y se regirán por la legislación patrimonial, se aprueba el expediente de contratación, se publica Anuncio de subasta para la enajenación de madera de Eucalipto, aprovechamiento forestal, 1/22.

1.- Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ruiloba.
- b) Domicilio: C/ La Cigoña, nº1.
- c) Localidad y código postal: Bº La Iglesia. 39527. Ruiloba.
- d) Teléfono: 942 721 090.
- e) correo electrónico: Ayuntamiento@aytoruiloba.es

2.- Objeto del contrato y fecha prevista de inicio del procedimiento de adjudicación:

DATOS DEL MONTE			
NOMBRE:	Cotalvio y otros	Nº:	394
Tº. MUNICIPAL:	Ruiloba		
CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO (Nº DE CERTIFICADO PEFC: 14-21-00006-BVC)			
COSA CIERTA:	8530 pies de E. globulus		
CUANTÍA: MADERAS (mc):	3.170,48	ADJUDICATARIO:	PENDIENTE ADJUDICACION
LUGAR:	Lote 2ARD002		
PRECIO BASE:	72.921,04 €	MODO DE LIQUIDACIÓN:	A riesgo y ventura del adjudicatario
PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 meses desde la adjudicación definitiva		

3.- Descripción genérica del objeto: ENAJENACIÓN DE MADERA por procedimiento ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN AL PRECIO MÁS ALTO.

4.- Sistema de contratación: Ordinaria.

5.- Otras informaciones: Garantía definitiva: 5,00 por cien del importe de la adjudicación.

6.- Duración del contrato: La duración del contrato será de 10 meses desde la fecha de la adjudicación definitiva, plazo durante el cual deberá haberse realizado la corta y extracción de la madera,

7.- Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOC.

LUNES, 18 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 73

8.- Presentación de plicas: En las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, dentro de los 15 días naturales al siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el BOC.

9.- Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las trece horas del sexto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Ruiloba, 8 de abril de 2022.

La alcaldesa,
Sara Portilla Fernández.

[2022/2688](#)